Honda, diciembre 03 de 2021

Señores:
CONTRATACION
Gobernación del Tolima
Ibagué – Tolima

ASUNTO: Envió cuenta de cobro y documentación requerida.

Comedidamente me permito como Rector y Representante Legal de la Corporación de Educación del Norte del Tolima Coreducación, hacerles llegar la siguiente documentación para el segundo desembolso del 20% del total del contrato N. 1718 del 20 de agosto del 2021 Semestre B 2021, celebrado entre la Gobernación del Tolima y la Corporación de Educación del Norte del Tolima Coreducación.

1. Cuenta de cobro.
2. Certificación de cuenta bancaria.
3. Informe. Relacionamiento educativo que dé cuenta del desarrollo académico de los beneficiarios del convenio y las estrategias de permanencia y anti deserción aplicadas a los estudiantes beneficiarios del contrato y recomendaciones para mejorar el programa.
4. Informe financiero de la ejecución de los recursos del convenio.
5. Original de los pagarés firmados por los estudiantes, por el valor obtenido para la financiación de la matrícula en dos formas de entrega (Una carpeta que contenga los pagarés originales de los estudiantes que no alcanzaron el requisito mínimo académico exigido y/o que hayan desertado del programa y otra en medio magnético los estudiantes que cumplieron y continúan en el programa, los cuales se deben subir en su totalidad a la plataforma (SECOP 2).
6. Soportes de pago del sistema de seguridad social integral, riesgos profesionales y parafiscales.
7. Certificado de Existencia y Representación legal.
8. Cedula de ciudadanía del Rector y Representante Legal.
9. Rut Coreducación.

Cordialmente,

JEIVER FERNANDO GUTIERREZ ENCISO
Rector y Representante Legal